GOBIERNO DEL
**ESTADO DE MÉXICO**

*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

Almoloya de Alquisiras, México
A 18 de agosto de 2017.
**No. De oficio:** PMAA/SA/079/2017.

**Asunto:** Se cita a sesión ordinaria de cabildo.

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**
**P R E S E N T E**

Por acuerdo del C. Presidente Municipal, **Dr. Alfredo Victoria López**, y en apego a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito hacer de su conocimiento el siguiente:

## *Citatorio*

A la Sesión Ordinaria de Cabildo número 79, la cual se celebrará el día martes 22 de agosto del presente año, en punto de las 8:30 horas en la sala de Cabildo de este Palacio Municipal, bajo el siguiente:

## *Orden del Dia*

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y firma del acta de cabildo de la sesión anterior.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 80; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 79; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 59 y 77, fracción XI; de

conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

8. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la integración e instalación del Comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de Almoloya de Alquisiras.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

Esperando su puntual asistencia en la fecha y horas señaladas, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"*

**LIC. SERGIO HERNANDEZ HERNÀNDEZ**
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÌA**
**DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, EDOMÉX.**